



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 682 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 JUL 2012

VISTO: El Informe N° 110-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 485053-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 199-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, el Informe N° 066-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI-MOV, el Memorandum N° 454-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 098-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/efcc y el Informe N° 009-2012-SUPERVISION/ARQBNSC; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 691-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 24 de noviembre del 2011, se aprobó la Directiva N° 016-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Colores para el Pintado de las Edificaciones que Ejecuta el Gobierno Regional Huancavelica";

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a través del el Informe N° 098-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/efcc e Informe N° 009-2012-SUPERVISION/ARQBNSC, remite el sustento para la modificación del numeral 6.8 del Título VI. NORMAS ESPECÍFICAS de la citada Directiva N° 016-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, respecto del uso de color de pintura y cerámica para el pintado de las edificaciones que ejecuta el Gobierno Regional Huancavelica por las diferentes modalidades, el mismo que habiendo sido revisado y evaluado por la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática mediante Informe N° 066-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI-MOV, opina favorablemente señalando que es procedente la modificación;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

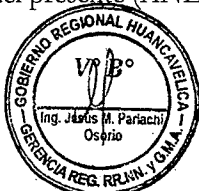
En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la DIRECTIVA N° 016-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "COLORES PARA EL PINTADO DE LAS EDIFICACIONES QUE EJECUTA EL GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA", aprobado a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 691-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 24 de noviembre del 2011, en el extremo del numeral 6.8 del Título VI. NORMAS ESPECÍFICAS, con el siguiente texto:

/...

6.8. Las unidades ejecutoras para el pintado de las edificaciones deberán utilizar obligatoriamente la siguiente cartilla de colores del presente (ANEXO N° 1)





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 682 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 JUL 2012

DESCRIPCION	SUPERFICIE	COLOR
INTERIORES	VIGAS Y COLUMNAS	Verde Militar Claro
	DETALLE DE MUROS	Marfil/Canela
	MUROS INTERIORES	Blanco Humo
	BRUÑAS	Blanco
	CARPINTERIA METALICA	Aluminio
EXTERIORES	MUROS EXTERIORES	Oro Oscuro (Paracas Oscuro) Rojo Oscuro (Rojo Oxido) Humo Blanco



ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Miguel Angel Garcia Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

